



ÁREA DE ALCALDÍA

Secretaria CF/af
Expediente A.4.1/2020/1

DECRETO

CIERRE DE INSTALACIONES MUNICIPALES CON MOTIVO DE LA COVID-19

Carmen Ballester Feliu, alcaldesa-presidenta del Ayuntamiento de Onda.

Vista la situación de emergencia generada por la evolución de la COVID-19.

Considerando el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2 y sus posteriores prórrogas.

Considerando la Resolución de 5 de enero de 2021, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se establecen medidas preventivas excepcionales y se modifican medidas contenidas en la Resolución de 5 de diciembre de 2020, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se acuerda nuevas medidas adicionales en la Comunitat Valenciana, como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19

Considerando las atribuciones conferidas a la alcaldía por el artículo 21.1.m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local para adoptar personalmente, y bajo su responsabilidad, en caso de catástrofe o de infortunios públicos o grave riesgo de los mismos, las medidas necesarias y adecuadas dando cuenta inmediata al Pleno.

RESUELVO:

Primero. Cerrar con carácter indefinido todas las dependencias municipales a excepción de la Casa de la Vila, servicios municipales que se prestan en la Casa de Cultura y en el Centro de Empleo Monteblanco.

Segundo. Suspender con carácter indefinido la celebración del Mercado del Jueves.

Tercero. Recomendar al vecindario que evite la afluencia a los espacios municipales abiertos al público.

Cuarto. Dar la máxima publicidad a esta resolución.

Quinto. Dar cuenta de esta resolución al Pleno del Ayuntamiento.

Onda, fecha al margen
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

